RECTIFICACIONES

Rectificación al Reglamento (CE) nº 2820/98 del Consejo, de 21 de diciembre de 1998, relativo a la aplicación de un plan plurianual de preferencias arancelarias generalizadas durante el período comprendido entre el 1 de julio de 1999 y el 31 de diciembre de 2001

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas L 357 de 30 de diciembre de 1998)

En la página 10, en el artículo 22, en el apartado 1, en la letra e): en lugar de: «... las normas de la OIT;», léase: «... las normas de la OMC;».

Rectificación al Reglamento (CE) nº 377/1999 de la Comisión, de 19 de febrero de 1999, por el que se determinan, para los Estados miembros, la pérdida de renta y los importes de la prima pagadera por oveja y por cabra durante la campaña de 1998 y el pago de la ayuda específica para la cría de ovinos y caprinos en determinadas zonas desfavorecidas de la Comunidad

(«Diario Oficial de las Comunidades Europeas» L 46 de 20 de febrero de 1999)

En la página 12, en el artículo 4, en la novena línea: en lugar de: «Reglamento (CE) nº 1027/97», léase: «Reglamento (CE) nº 1213/98».